



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 806 de 2022

Carpetas Nos. 1716/2021 y 2175/2022

Comisión de Ganadería,
Agricultura y Pesca

DÍA DEL PRODUCTOR RURAL Se declara el 15 de abril

DAÑOS PROVOCADOS POR JAURIAS DE PERROS A LA PRODUCCIÓN NACIONAL
Se establecen medidas para minimizarlos

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de marzo de 2022

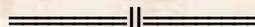
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Nelson Larzábal (Vicepresidente).

Miembros: Señores y señoras Representantes Ubaldo Aita, Ricardo Molinelli,
Zulimar Ferreira, Virginia Fros Álvarez y Soledad Rodríguez.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.



SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Larzábal Neves).- Está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

— Respecto al proyecto de ley denominado “Daños Provocados por Jaurías de Perros a la Producción Nacional. Se establecen medidas para minimizarlos.”, quiero decir que había pasado a la Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal y ahora fue derivado por la Cámara para esta Comisión. Está firmado por los diputados Rafael Menéndez y Martín Sodano. Esperaremos que esté presente el diputado Menéndez para darle el tratamiento adecuado.

Me informa Secretaría que los legisladores lo recibiremos por *mail*.

Pasamos a considerar el asunto motivo de la convocatoria: “Día del Productor Rural. Se declara el día 15 de abril de cada año”.

El artículo único de este proyecto dispone: “Declárese el 15 de abril el Día del Productor Rural”, y fue aprobado en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, el 13 de julio de 2021.

En principio, según tengo entendido, este proyecto había sido presentado en la Legislatura anterior por el legislador Carlos Camy. En el año 2020, el diputado Moreno retomó ese proyecto y presentó la solicitud en esta Cámara para que la conmemoración se realizara el día 16 de abril. No se le dio tratamiento y ahora vino este proyecto que cambia el día 16 por el día 15 de abril. Nosotros estábamos de acuerdo en votar el proyecto que establece que el día del productor rural sea el 16 de abril porque une dos eventos muy importantes: fue el día en que ocurrió el tornado en Dolores, con todo el desastre que provocó y, además, podía ser conmemorativo de la mayor movilización de productores rurales -al menos que yo recuerdo- que se hizo el 16 de abril de 2002: a caballo, en tractores, en camiones, en todo lo que tuvieran posibilidad de venir a Montevideo, llegó una gran caravana. Se realizó una gran movilización de productores reclamando por la situación en que se encontraba el país. A partir de esa gran movilización, que convocaban todas las organizaciones de productores -la Federación Rural, la Comisión Nacional de Fomento Rural, creo que ARU también, en realidad, todas las organizaciones- se terminó conformando la Concertación para el Desarrollo, que era una gran comisión que hizo una serie de proyectos y de propuestas, de planes de gobierno; casi todos los partidos políticos llevaron adelante esa propuesta. Me refiero a todos los partidos que después se presentaron en las elecciones de 2004.

Nosotros entendíamos que hubiera sido muy bueno conmemorar esa fecha por lo que esa importante movilización había implicado para las organizaciones de productores.

Ahora se cambió un poco la exposición de motivos. No se nombra específicamente el tornado de Dolores; sí se nombra todo lo que aconteció ese mes de abril de 2016. Me refiero a una serie de eventos climáticos que afectaron mucho la producción. En la medida en que ya viene aprobado por el Senado, vamos a escuchar la opinión de los señores diputados al respecto.

SEÑOR REPRESENTANTE MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Como dijo el señor presidente, hubo un proyecto en la Legislatura anterior que, según tengo entendido, estaba firmado por el actual senador Carlos Camy, pero también por otros senadores de aquel momento.

Además, en este período legislativo se presentó por parte del diputado Juan Carlos Moreno un proyecto que tenía una fecha distinta, el 16 de abril; el actual, aprobado por el

Senado, tiene como fecha 15 de abril, pero las exposiciones de motivos de ambos proyectos son muy similares. Estamos hablando de dos proyectos.

Hoy estamos tratando el proyecto aprobado por el Senado que fija como Día del Productor Rural el 15 de abril, pero -reitero- la exposición de motivos de ambos proyectos es muy similar, sobre todo, lo que nosotros entendemos como fundamental del proyecto: reconocer el esfuerzo y el sacrificio del productor rural en lo que es su actividad. Ambas exposiciones de motivos hacen referencia a las inclemencias climáticas que siempre sufren los productores y, fundamentalmente, a ese mes de abril de 2016, cuando sucedió aquella catástrofe en Dolores. También en otros lugares del país hubo inclemencias climáticas, sobre todo, inundaciones, vientos, lluvias, que los productores rurales tuvieron que afrontar con sacrificio, con esfuerzo. Sin duda, como dicen ambas exposiciones de motivos, la vida del productor rural es una vida muy sacrificada, totalmente. Así como está muy bien que haya un día del trabajador rural, parece bien que haya un día del productor rural, porque uno tiene la idea, a veces, del productor rural grande, pero la mayoría de los productores -si miramos las cifras- son medianos y pequeños, y sufren tremendamente, no solo las inclemencias del tiempo, sino también el esfuerzo de esa vida de permanente lucha. Muchos productores son él y su familia, y nadie más. Quienes viven en Canelones lo saben mejor que quienes vivimos más al norte del país donde no son tantos los productores muy pequeños, aunque también los hay, porque es muy amplio el espectro que abarca la producción rural.

Por ejemplo, en el departamento de Salto tenemos toda la parte hortícola y frutícola, con productores muy pequeños, que hacen mucho esfuerzo; también en nuestro departamento de Paysandú hay productores muy pequeños en el rubro hortícola y frutícola. Asimismo, hay productores pequeños en el rubro lechero, que sufren las inclemencias del tiempo y hacen su esfuerzo en forma permanente.

Por eso, nos parece muy justo que se designe una fecha como Día del Productor Rural.

Nosotros no hacemos ninguna diferencia entre el día 15 o el día 16, si bien está ese hecho que mencionaba el presidente; teniendo en cuenta la exposición de motivos, no tenemos inconveniente en aprobar este proyecto que establece el 15 de abril como Día del Productor Rural. Así que votaremos afirmativamente este proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- Tal como lo decía el diputado Larzábal, estábamos dispuestos a votar el día 16 de abril como Día del Productor Rural, tal como lo planteaba el proyecto original. Bueno, a esta altura no sé si es original...

SEÑOR PRESIDENTE.- No; no es el original.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- Es cierto; no es el original. Disculpen.

En realidad, ese es el proyecto que nosotros habíamos manejado hasta ahora. Esto viene del Senado y es bastante diferente; incluye la modificación de la fecha y también la modificación de la exposición de motivos.

En ese sentido, la exposición de motivos del proyecto que estamos tratando ahora, de alguna manera, en el marco de quienes trabajan en la producción rural, pone un acento particular, en términos de diferenciación, en que el productor rural, además, arriesga su capital. Nosotros entendemos que, en realidad, lo que unifica al productor rural y al trabajador rural es una vida de sacrificios. No hablamos de todos los productores rurales -también hay que decirlo porque, por ejemplo, hay agronegocios de inversores que ni siquiera viven en el país. Entonces, como decíamos, consideramos que lo que unifica la vida rural tanto del trabajador rural como del productor rural afincado en

su lugar de trabajo es, ciertamente, una vida de sacrificios, a veces, inclusive, con menos servicios en su lugar de residencia.

Por eso, nosotros éramos partidarios -reitero: creo que esta exposición de motivos lo mantiene- de algunas modificaciones en la exposición de motivos que implicaran reconocer, ni qué hablar, al productor rural; ni qué hablar, a las distintas categorías de productores rurales, porque consideramos que en el marco de los productores rurales -como decía- está el inversor, el productor rural que vive en el medio rural y atiende su propiedad, y el productor familiar. Entonces, de alguna manera, hay que reconocer esas distintas categorías.

En el último párrafo de la exposición de motivos hay una expresión que adjudica al productor rural, con todas estas variantes, ser el sostén de un sistema por el cual la sociedad organiza la producción de los alimentos. Y yo creo que el trabajador rural también contribuye a esa producción.

Inclusive, en el párrafo anterior se señala: "Existe un Día del Trabajador Rural, los productores rurales lo son". Y a continuación está la diferenciación de la que hablábamos; expresa: "[...] también ofrece su capital [...]".

Nosotros pensamos que, en definitiva, no se trata de poner el acento en la distinción, sino en lo que unifica la vida rural e incluye al productor rural como un trabajador rural más.

Por lo tanto, tenemos algunas diferencias, en función de que habíamos acordado una fecha y en función de estos dos últimos párrafos, tal como están expresados.

No tuvimos tiempo de hablar sobre esto con nuestros compañeros de la fuerza política, pero, por una cuestión de honestidad, me veo en la obligación de hacer estas consideraciones, amén de alguna otra modificación porque me parece que sobra alguna coma y faltan otras; el actual presidente de la Cámara advirtió sobre estas situaciones.

Yo no sé si es posible modificar la exposición de motivos. Sinceramente, no lo sé...

(Interrupciones)

—Pero tengo esas diferencias con respecto a este tema; me parece que es de honestidad plantearlo. En realidad, con respecto a la exposición de motivos, que es parte del proyecto, así como está, me surgen estas diferencias, pero, bueno, soy disciplinado.

SEÑORA REPRESENTANTE FERREIRA (Zulimar).- Buen día.

Estoy de acuerdo con lo que plantea el diputado Aita.

Recuerdo que cuando consideramos el otro proyecto, el que proponía el día 16 de abril, veíamos esa contradicción, en el sentido de que ya existe el Día del Trabajador Rural y que creemos que el productor y la productora rurales son trabajadores y trabajadoras. De todas formas, entendíamos la exposición de motivos en lo que refiere al tornado y a la muerte de un productor. Pero también queríamos enraizar esto con lo que planteaba el presidente de la Comisión, al principio, con respecto a la Concertación para el Desarrollo, porque, de alguna forma, en ese momento se derriba esa dicotomía campo-ciudad; había muchos productores y productoras rurales en Montevideo, todos por un mismo objetivo, más allá de banderas políticas: el trabajo, la tierra y las necesidades de la sociedad. ||Me parece que a mí me corresponde -obviamente lo tenemos que decidir como bancada; también habíamos planteado en ese momento que hay productores y productoras, y algunos creemos que el lenguaje inclusivo, que últimamente está siendo bastante combatido, debe ser específico cuando uno genera un proyecto de ley-, insistir

en que hay productores y hay productoras rurales, en todo caso. Esa sería una de las modificaciones, no menos importantes, que le haría.

Quiero dejar marcada mi posición. Creo que Aita y Nelson dijeron mucho de lo que yo pienso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Viendo que la exposición de motivos nos llegó ahora, en este momento, si les parece, tal vez, podemos dejar la votación del proyecto para otro día. Es decir, no considerarlo ahora y dejar para, con más detenimiento...

¿Si se le hacen modificaciones a la exposición de motivos, eso implica que pase al Senado nuevamente?

(Intervención de la señora secretaria)

—No. No se le puede hacer nada. Solamente el senador que lo presentó. O sea, habría un informe en minoría o una exposición en la Cámara en el momento en que se vote.

(Diálogos)

— Pero esta es la exposición de motivos que ya vino, y es la que hay. Votamos o no votamos el proyecto de ley.

SEÑOR REPRESENTANTE MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Pienso que si se vota el proyecto, no se vota la exposición de motivos; se votan los artículos del proyecto de ley. Eso es lo que se vota.

Si se vota el mismo que viene, se puede modificar la exposición de motivos, aprobando el mismo proyecto. O sea que cuando se aprueba el proyecto, se puede hacer otra exposición de motivos. Al aprobar un proyecto que viene de la otra Cámara, la comisión asesora podrá hacer una exposición de motivos aprobando el proyecto como viene de la Cámara, con una exposición de motivos con algunas modificaciones. Eso tenemos que verlo, pero creo que es posible. Aquí estamos hablando de la exposición de motivos que va a hacer esta Cámara aprobando ese proyecto.

¿No es posible?

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—De todas formas, la exposición de motivos es muy genérica. Están esos dos últimos párrafos, como decía el diputado precedentemente, que si..., pero toda la exposición de motivos habla del productor en general.

Después, el tema, justamente, de la inclusión me parece que es importante. Pero así como hay una ley que habla del trabajador rural que abarca a todos, en el caso del productor rural, puede comprenderse productor y productora, sino decirlo especialmente. Entendemos que el objetivo es designar a todo el productor, y hay tanto productores como productoras. Pero al hablar del productor rural, genéricamente, abarca a todos, aunque se podría decir el término explícitamente. Creo que es Día del Trabajador Rural. Y abarca a todos: al trabajador y a la trabajadora porque hay tantas trabajadoras rurales como trabajadores; hay muchísimas trabajadoras rurales tan sacrificadas o más que los propios trabajadores masculinos.

En eso tiene una similitud al nombrar al productor rural con lo que es hoy el Día del Trabajador Rural. La expresión “productor rural” abarcaría a los hombres y mujeres que son productores.

Nosotros estamos dispuestos a votar si no hay problema. Y que se hagan esos informes como decía la secretaria, que cada uno informe cuando vote. No se llama informe en minoría porque votamos todos el mismo proyecto. Esa es la duda que teníamos. Pero es un informe. Se puede hacer un informe dando los fundamentos de voto de cada uno. De lo contrario, como decía el presidente, que lo resuelva la Comisión.

Yo estoy de acuerdo en votarlo. Simplemente, quería dar nuestra posición.

SEÑORA REPRESENTANTE FROS ÁLVAREZ (Virginia).- Estoy de acuerdo.

SEÑORA REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Soledad).- Yo también estoy de acuerdo en votarlo.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de un par de minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Es la hora 12 y 35)

—Continúa la reunión.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- Nosotros vamos a acompañar el proyecto.

Creo que nuestras puntualizaciones fueron vertidas en nuestras intervenciones, pero en función de una actitud positiva y de que estamos de acuerdo con que se reconozca al productor rural -en ese sentido, nuestra fuerza política lo votó en el Senado-, vamos a apoyar el proyecto. Creíamos que era de honestidad intelectual plantear las determinaciones o algunas puntualizaciones, pero efectivamente vamos a acompañarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La redacción del artículo único de proyecto es la siguiente:

“Declárese el 15 de abril el Día del Productor Rural”.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar al miembro informante.

(Diálogos)

—Hay una propuesta de que la señora diputada Virginia Fros Álvarez sea la miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco en seis: AFIRMATIVA.

El Instituto Nacional de Colonización, que había confirmado que iba a concurrir en el día de hoy, propuso posponer su concurrencia para los primeros días del mes de mayo. La Secretaría coordinará con ellos la fecha y los temas a considerar.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.

≠